

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en ronda Joan Maragall, número 42, de Puigcerdá.

Por lo que se refiere a la segunda subasta, se señala el día 8 de mayo de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Y para la tercera, el día 5 de junio de 2001, a las doce horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Lote número 1: 1.^a Entidad número 2. Local subterráneo primero, destinado a local comercial, de la casa señalada con el número 16 de la plaza Cabrinetty, del término municipal de Puigcerdá. Tiene una superficie útil de 155 metros 8 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, norte, en parte, con subsuelos y en parte con la calle Llanas y con escaleras; a la derecha, este, con la casa del señor Josep Surroca Mallol; a la izquierda, oeste, con casa de don Buenaventura Grau Respecte, y al fondo, sur, con vuelo de la calle Rabadans; por debajo, con la entidad número 1, y por encima, con la entidad número 3. Cuota: 11,17 por 100. Registro: Al tomo 867, libro 141, folio 123, finca 7.215.

Tasada, a efectos de subasta, en 28.000.000 de pesetas.

Lote número 2: 2.^a Entidad número 3. Local planta baja, destinado a local comercial, de la casa señalada con el número 16 de la plaza Cabrinetty, del término municipal de Puigcerdá. Tiene una superficie útil de 100 metros cuadrados, y linda: Al frente, norte, con «hall» de entrada; a la derecha, este, con la casa de don Josep Surroca Mallol; a la izquierda, oeste, con vestíbulo y escalera de la propia finca y con casa de don Buenaventura Grau Respecte, y al fondo, sur, con vuelo de la calle Rabadans; por debajo, con la entidad número 2, y por encima, con la entidad número 4 y con escalera de vecinos. Cuota: 10,50 por 100.

Registro: Al tomo 867, libro 141, folio 126, finca 7.216.

Tasada, a efectos de subasta, en 28.000.000 de pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas y al deudor hipotecario, en caso de que no fuere hallado.

Dado en Puigcerdá a 14 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—13.975.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Eva Pinilla García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Quart de Poblet,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 251/1999, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador de los Tribunales don Javier Barber Paris, contra doña Florenda Gallego Campos, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas y término de veinte días, el bien que luego se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado (plaza Juan Bautista Valdecabres, 12, bajo), a las doce horas, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de mayo de 2001, por el tipo pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.900.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, el día 4 de junio de 2001, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematan en ninguna de las anteriores, el día 2 de julio de 2001, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán el día siguiente, a la misma hora y lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, a excepción del actor ejecutante, consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de licitación correspondiente, siendo el fijado para la segunda el que corresponde como referencia para la consignación en la tercera subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4536000018025199, oficina 2280, del Banco Bilbao Vizcaya en esta población, aportando resguardo justificativo en que conste la fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, el tipo de la subasta correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, pudiéndose realizar posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado primero de las presentes condiciones, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

11. Piso segundo anterior, puerta 11, es del tipo B; comprende una superficie útil de 66,17 metros cuadrados, interiormente se halla distribuida en vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo y balcón solana; linda: Por su frente, calle de su situación; derecha, entrando, finca de Onofre Sanmartín Sanchis; izquierda, piso segundo anterior, puerta 12, y espaldas, pasillo de entrada, piso segundo posterior, puerta 10 y patio de luces. Tiene una cuota de participación de 5,20 por 100. Forma parte de un edificio en Quart de Poblet, calle Padre Rodezno, 24, cuyo solar ocupa una superficie de 433 metros 12 decímetros 50 centímetros cuadrados. Lindante: Derecha, entrando, de Onofre Sanmartín Sanchis; izquierda, de don José María Coll, y fondo, de don Onofre Tarin

Alpera. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 563, libro 55, folio 70, finca número 6.517, inscripción quinta.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.900.000 pesetas.

Quart de Poblet, 28 de febrero de 2001.—La Secretaria, Eva Pinilla García.—14.002.

RIPOLL

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 339/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Eduard Rudé Brosa, frente a la herencia yacente o ignorados herederos de don Ángel Canelles Palomeras, don Jorge Canelles Bertrán y doña María Dolores Martínez Bosch, declarados todos ellos en rebeldía procesal, en los que, mediante resolución de esta fecha, se ha acordado sacar por segunda vez a primera y, en su caso, a segunda y tercera subastas, y por el plazo de veinte días, el bien inmueble embargado que más abajo se indica. Se señala, para que el acto del remate tenga lugar, en la Sección Civil de este Juzgado, sito en el passeig del Compositor Honorat Vilamanyà, número 6, de Ripoll (Girona), el día 14 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien, que sirva de tipo para cada subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores, excepto el ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 1690 0000 17 0339 97, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien, que sirva de tipo para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera o ulteriores subastas será suficiente consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda. No se aceptará la entrega en el Juzgado de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá hacer posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo, previamente, el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, quedarán subsistentes, si dedicar el precio del remate a su extinción, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que se deriven de las mismas.

Sexta.—Que se saca el bien a pública subasta sin suplir la falta de títulos de propiedad.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, a instancias del ejecutante, para la celebración de la segunda y por otro plazo de veinte días, el día 11 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, siendo de aplicación las demás prevenciones de aquella.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 11 de julio de 2001, a las doce horas, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor u otras causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora en cada caso señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa denominada Can Tolosa, sita en la calle del Obispo Gaufred, de la villa de San Juan de Las Abadesas, señalada con el número 12; compuesta de tres pisos, comprendidos los bajos, no constando la medida superficial que ocupa. Linda: Por el frente, norte, calle del Obispo Gaufred; derecha, entrando, oeste, casa de don Florencio Serrat; izquierda, este, calle de Falguer, y espalda, sur, calle de la Portusa.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá como finca número 534 de San Juan de Las Abadesas, al folio 25 del libro 7 del término, tomo 195 del archivo.

Tipo de la primera subasta: El indicado en el informe de tasación pericial y que asciende a la cantidad de 34.600.000 pesetas.

Dado en Ripoll a 13 de febrero de 2001.—El Secretario.—13.976.

SABADELL

Edicto

Doña Lourdes Escoda Ruiz, Secretaria, en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 167/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Manuel Romero Aguilar y doña Esther Rocamora Castillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0820/0000/18/0167/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de julio de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana, número 10. Vivienda situada en la planta primera, puerta sexta, del edificio sito en Sabadell, con frente a la calle Antoni Forrellad, número 101. Es de tipo dúplex, en dos niveles, con la correspondiente distribución interior. Tiene una superficie útil de 84 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle Antoni Forrellad; a la derecha, entrando, con la vivienda dúplex, puerta séptima, de la misma planta y escalera; a la izquierda, con la vivienda dúplex, puerta quinta, de la misma planta y escalera, y al fondo, con paso de acceso al rellano de la escalera. Cuota particular de 5,014 por 100 y otra cuota general de 0,692 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.978, libro 949 de Sabadell, folio 147, finca número 54.423, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.649.230 pesetas.

Sabadell, 15 de febrero de 2001.—La Secretaria, en sustitución. Firma ilegible.—13.766.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Patricia Fernández Franco, Juez de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar La Mayor.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 307/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Gómez Gómez y doña María del Pilar Pérez Millán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 9 de mayo de 2001, a las doce, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3952/0000/18/0307/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el 11 de junio del 2001, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 11 de julio de 2001, a las doce, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Solar edificable en Villanueva del Ariscal (Sevilla), al sitio de Barrio Mayor. Linda: Al frente, con calle de la urbanización aún sin denominación; por la derecha, entrando, con terrenos de don José Bueno Barba; izquierda, con la parcela número 12, de Gerardo Morales, y por el fondo, con terrenos de don José Aguiar Fera. Tiene una superficie de 157 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca que se ejecuta en este procedimiento, en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, al tomo 1.759, libro 80 de Villanueva, folio 14, finca 3.759, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Nueve millones novecientas ochenta y seis mil pesetas (9.986.000) pesetas.

Sanlúcar La Mayor, 5 de febrero de 2001.—El/La Jueza.—El/La Secretario.—14.270.

SANTANDER

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra número 106/2000, de «Construcciones Mapa-Vipe, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 20 de abril de 2001 y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Santander, 1 de marzo de 2001.—El Secretario.—14.028.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Nuria Barcones Agustín, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sant Feliu de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 53/2000-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Luis Ángel Bezana Condado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0848 0000 18 005300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.